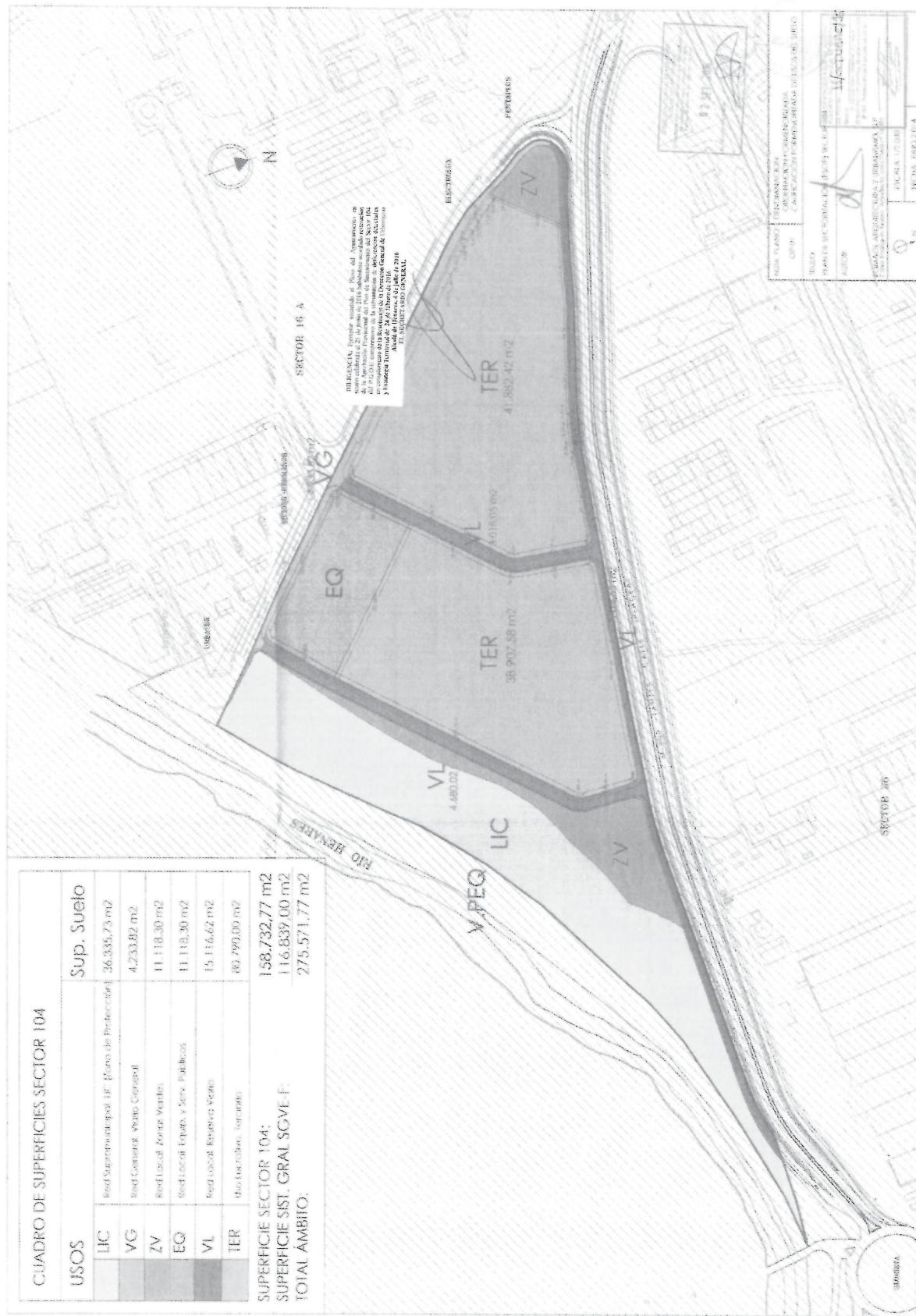


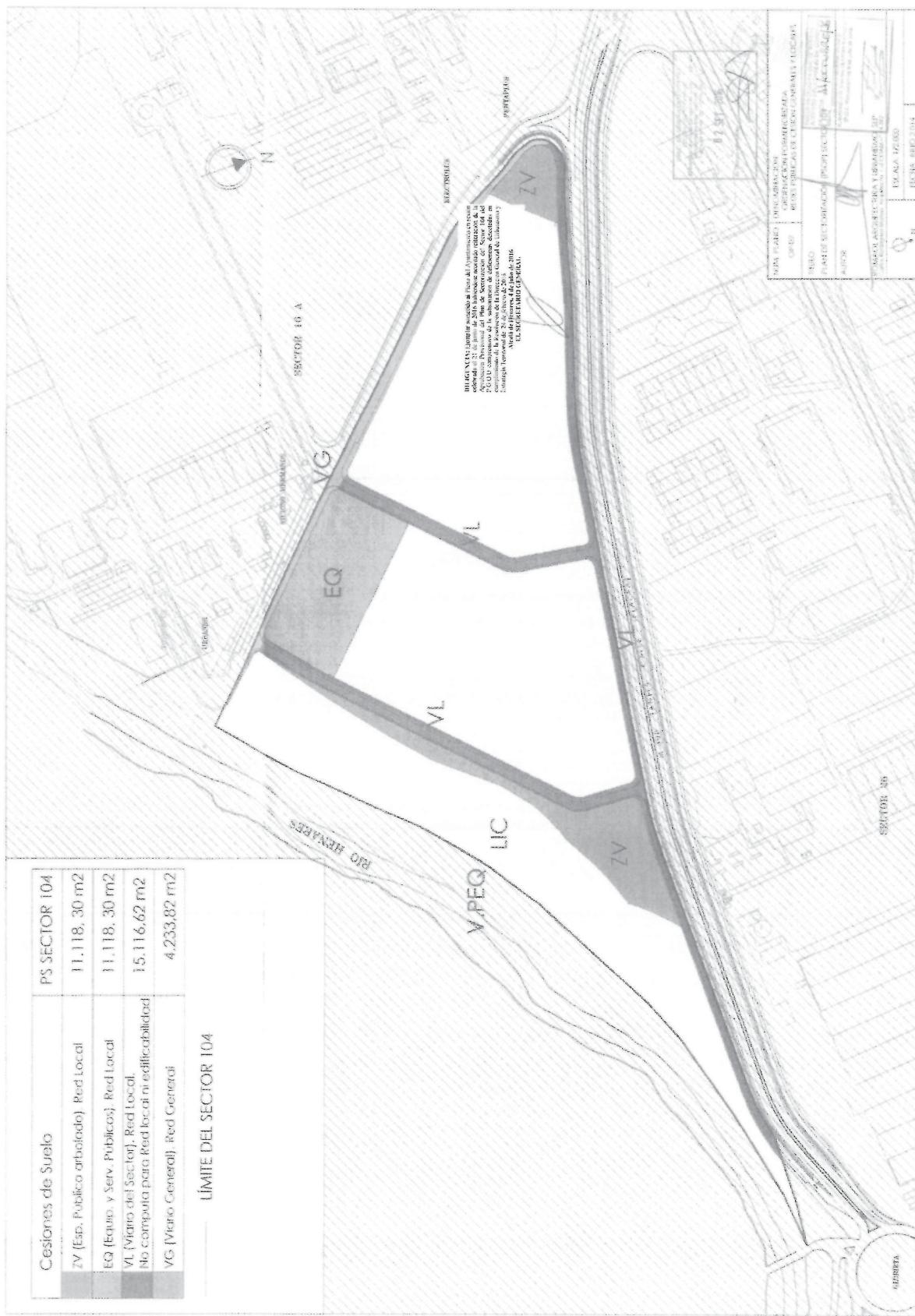
III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****24****ALCALÁ DE HENARES****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, adoptó acuerdo del siguiente tenor.

Prestar conformidad a los informes emitidos y proceder a la publicación de los planos con carácter normativo del Plan de Sectorización del Sector 104 del PGOU, que completan la documentación normativa de dicho plan.

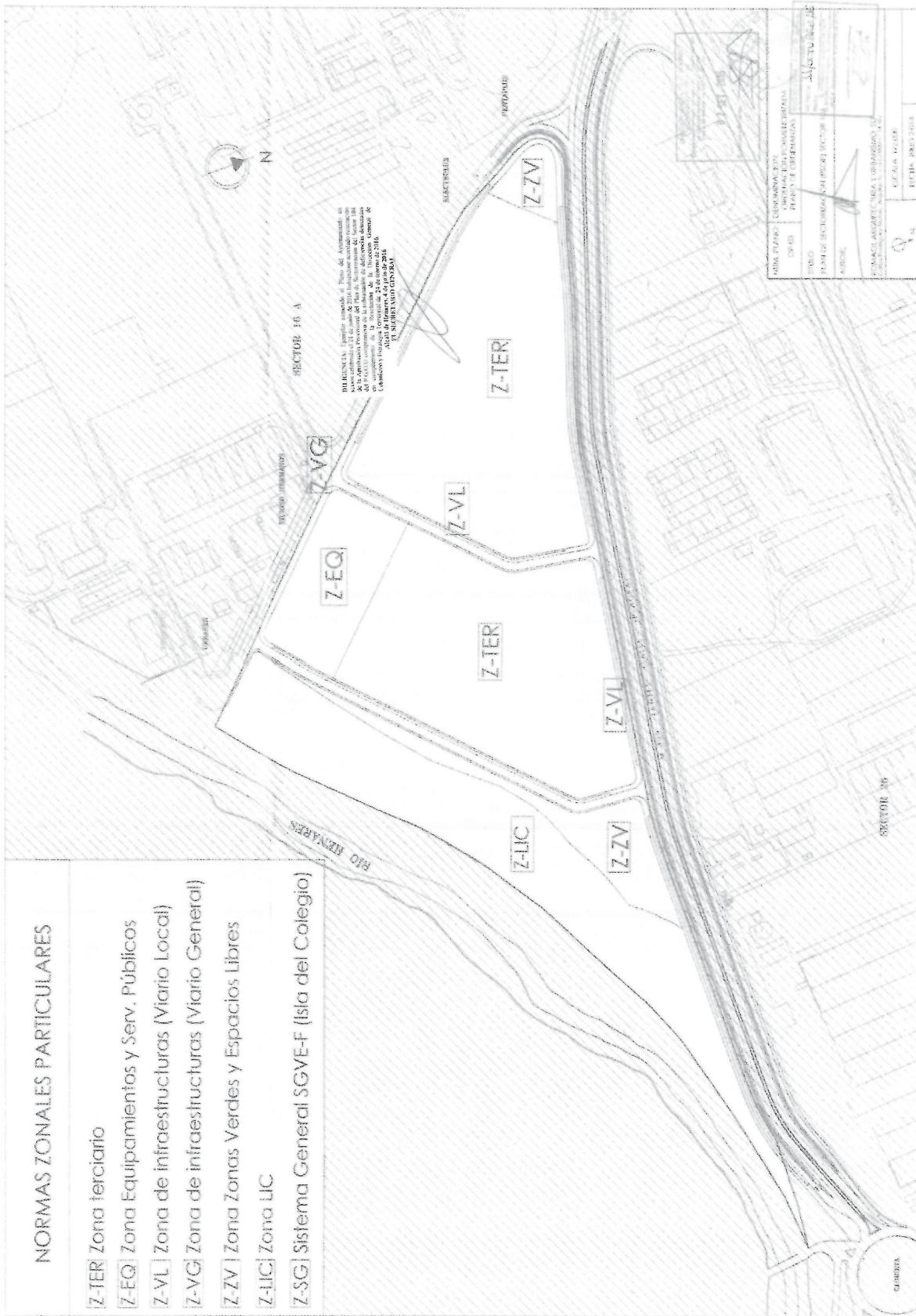
De conformidad con lo establecido en el artículo 66.1.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación de los planos con carácter normativo del Plan de Sectorización del Sector 104 aprobado con fecha 11 de octubre de 2016 –Plano de Ordenación Pormenorizada, Plano de Ordenanzas, Plano de Cesiones Generales y Locales, Calificación Pormenorizada de Uso, Plano de Clasificación según PGOU–, los cuales completan la documentación normativa del Plan de Sectorización del Sector 104 del PGOU, ya publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 1 de marzo de 2017.





NORMAS ZONALES PARTICULARES

- | | |
|-------|--|
| Z-TER | Zona terciario |
| Z-EQ | Zona Equipamientos y Serv. Pùblicos |
| Z-VL | Zona de infraestructuras (Vial Local) |
| Z-VG | Zona de infraestructuras (Vial General) |
| Z-ZV | Zona Zonas Verdes y Espacios Libres |
| Z-LC | Zona UC |
| Z-SG | Sistema General SGVE-F (Isla del Categi) |



Contra este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 28 de febrero de 2020.—La TAG, jefe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística por delegación del secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de 13 de abril de 2018, Julia María Sánchez.

(02/8.844/20)

